



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Nueve, (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00726-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2022-00726-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : ANA ISABEL FERRER MORALES
ACCIONADOS : ASOCIACIÓN MUTUAL SER
CLINICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA.
AGENTE OFICIOSO: MARIA STELLA BARBOSA FERRER

En la presente acción de tutela instaurada por MARIA STELLA BARBOSA FERRER en calidad de agente oficioso de su madre ANA ISABEL FERRER MORALES Contra ASOCIACIÓN MUTUAL SER Y CLINICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA la parte accionante impugnó el fallo proferido el 30 de noviembre de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionante MARIA STELLA BARBOSA FERRER como agente oficioso de su madre ANA ISABEL FERRER MORALES.

2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 30 de noviembre de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 066e5d075f44da5950470b291f83a43fdba42c2572b971cb949181852d0e8870

Documento generado en 09/12/2022 10:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>